

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/1011
31 de marzo de 2010

(10-1745)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: francés

ESTABLECIMIENTO DE UN COMITÉ NACIONAL MSF

Declaración realizada por Madagascar en la reunión celebrada
los días 17 y 18 de marzo de 2010

La siguiente comunicación, recibida el 17 de marzo de 2010, se distribuye a petición de la delegación de Madagascar.

1. A través del proyecto PANSPO, el COMESA pretende facilitar la participación de todos los países miembros en todas las actividades de las organizaciones que se ocupan de las medidas sanitarias y fitosanitarias. En diciembre de 2009, el COMESA reunió en Zambia a algunos de sus miembros y les invitó a establecer un Comité Nacional MSF.

2. A fin de aplicar la resolución de la reunión, el 12 de marzo de 2010 se celebró en Madagascar un taller nacional destinado a organizar el establecimiento del Comité. El taller contó con la participación de representantes de los ministerios que se ocupan de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias, a saber, los Ministerios técnicos de Agricultura, Ganadería, Salud Humana y Pesca, así como otras partes interesadas, como el representante del Ministerio de Comercio, el Presidente del Comité Nacional del Codex Alimentarius, el coordinador de la CIPF, el coordinador de la OIE, centros de investigación, la universidad, laboratorios de análisis, representantes de los exportadores de productos agrícolas y de productos cárnicos elaborados, productores de miel y organizaciones campesinas.

3. Se decidió que todas las partes interesadas tendrían representación en el Comité y que la Mesa del Comité estaría compuesta por representantes de los Ministerios técnicos, los Ministerios de Comercio y de Hacienda (Administración de Aduanas) y el consorcio de laboratorios. Los miembros elaborarán y validarán conjuntamente un plan de acción que se someterá a la aprobación de las autoridades competentes, a fin de oficializar la creación del Comité mediante un decreto interministerial.

Zona de baja prevalencia

4. La Dirección de Servicios Veterinarios ha declarado oficialmente a la OIE la existencia en Madagascar de varroasis, que es una enfermedad de las abejas. Tras haberse observado y detectado la enfermedad en una de las regiones de las mesetas centrales, se han tomado medidas y se están llevando a cabo prospecciones en las demás regiones productoras de miel.